

El Regidor Sindico
Jose Rodriguez
y Lopez

Fran. Amoraga
Pro. y Rector

Ordinaria del Sr. D. J. Reunido este Ayuntamiento en Sesion ordinaria de Setiembre de 1878 para de esta dia bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Federico Garcia y Chico de Guzman con asistencia de un el Secretario se dio principio a ella con lectura del acta de la anterior que fue aprobada y acto seguido el Sr. Presidente dijo: Fue debido celebrarse las elecciones de Diputados provinciales con arreglo al Real Decreto de 14 de Agosto ultimo de los dias once, diez, once y doce del actual se hacia indispensable que los Señores Concejales deliberasen el Local en que habia de verificarse dicha eleccion y el Ayuntamiento fuesen los que diesen su costumbre y se fijaron en las ultimas elecciones Municipales y que se publique en los sitios de costumbre en el dia de hoy cumpliendo lo prevenido en el articulo 14 de la Ley electoral de 20 de Agosto de 1870.

Y dando por terminado este acto firmaron todos los Señores Concejales presentes y los que no saben trazar una cruz

